



Nombre del organismo contratante	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
---	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	LICITACION PRIVADA	Nro	4	Ejercicio:	2017
Clase:	DE ETAPA UNICA NACIONAL				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	INEVH 794/2017				
Rubro comercial:	PROD. MEDICO/FARMACEUTICOS/LAB				
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEDICO FARMACEUTICOS PARA LABORATORIO				
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 28 de Junio de 2017 a las 10:30 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	28 de Junio de 2017 a las 11:00 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	500,000000	UN	243-01043-0115	TAPONES DE GOMA; FORMA CONO TRUNCADO - PERFORACIONES CON - ADITAMENTO SIN - DIAMETRO MAYOR 2,4Cm - DIAMETRO MENOR 1,8Cm - ALTO 2,6Cm -.	NO
2	3,000000	UN	258-03964-0043	ENVASES PLASTICOS; MATERIAL POLIPROPILENO - SISTEMA DE CIERRE ROSCA - CAPACIDAD 20L -.	NO
Observaciones del ítem: BIDONES PÁSTICOS DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD DE 20 LT CON TAPA A ROSCA, CON CANILLA PLÁSTICA EN LA PARTE INFERIOR Y PARED NO INFERIOR A 3 MM.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	200,000000	UN	279-00784-0034	PAPELES DE ALUMINIO; USO LABORATORIO - ESPESOR 25,4Mn - LARGO 7,6M - PESO 315GR - ANCHO 45,7Cm -.	NO
Observaciones del ítem: ROLLO DE PAPEL ALUMINIO EXTRA HEAVY DUTY.					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	2,000000	UN	291-02446-0022	PANOS ABSORBENTES; TAMAÑO 22 X 22cm - PRESENTACION ENVASE X 300UN -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA ETICOR (LYN-TECH) CATALOGO CL2222, O SONTARA MICROPURE.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	16,000000	Caja	292-01153-0200	CINTAS ADHESIVAS; TIPO HIPOALERGENICA - ANCHO 25mm - LARGO 9,1M - MATERIAL PLASTICO - ACCESORIO SIN -.	NO
Observaciones del ítem: PRESENTACIÓN: CAJA X 12 UNIDADES					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	20,000000	UN	295-00441-0333	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO MULTIPLE - ESPECIFICACION 22 G X 1pulg - PRESENTACION CAJA X 100UN -.	NO
Observaciones del ítem: AGUJAS MÚLTIPLES PARA VACUTAINER. VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 2 AÑOS FECHA DE ENTREGA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	10,000000	UN	295-00441-0382	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO HIPODERMICA - ESPECIFICACION 25 G X 5/8pulg - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	100,000000	UN	295-00444-0030	HOJAS DE BISTURI; TIPO DESCARTABLE - NUMERO 24 -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	100,000000	UN	295-00444-0044	HOJAS DE BISTURI; TIPO DESCARTABLE - NUMERO 15 -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	18,000000	UN	295-00448-0037	FRASCOS ESTERILES; CAPACIDAD 175CM3 - PRESENTACION CAJA X 100UN - GRABADO SIN USO CULTIVO -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	1.500,000000	UN	295-00448-0058	FRASCOS ESTERILES; CAPACIDAD 800CM3 - PRESENTACION UNIDAD - GRABADO CON USO CULTIVO DE CELULAS -.	NO
Observaciones del ítem: FRASCOS DESCARTABLES T175, DE POLIESTIRENO, ESTÉRILES, PARA CULTIVOS CELULARES, DE 175 CM2 DE ÁREA DE CULTIVO, CUELLO INCLINADO CON TAPA CON FILTRO DE 0,2 UM PARA INTERCAMBIO GASEOSO. MARCA NUNC, CATÁLOGO N°: 159910					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	60,000000	UN	295-00459-0029	TIJERAS P/MEDICINA; TIPO RECTA - MEDIDA 11 - USO CIRUGIA -.	NO
Observaciones del ítem: DE ACERO INOXIDABLE, TIPO IRIS.-					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	60,000000	UN	295-00467-0000	MASCARAS;	NO
Observaciones del ítem: MASCARA TIPO 3M 9332 USO RESPIRADOR. MASCARILLA AUTOFILTRANTE UTILIZADA COMO PROTECCIÓN RESPIRATORIA FRENTE A PARTÍCULAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA EUROPEA EN149:2001, EN LA CATEGORIA FFP3.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	1.000,000000	UN	295-00468-0235	TUBOS DE ENSAYO; TIPO FONDO CONICO - MATERIAL PLASTICO - DIMENSION 15mL - ACCESORIO TAPA A ROSCA -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	60,000000	UN	295-00470-0008	ALGODONES; TIPO PLISADO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	80,000000	UN	295-00472-0140	PINZAS DE CIRUGIA; TIPO DISECCION - MEDIDA 11Cm -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	20,000000	UN	295-00931-0008	TELAS ADHESIVAS; ANCHO 2.50Cm - LONG.DE CUERPO 9M - TIPO QUIRURGICO -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	5,000000	UN	295-01908-0008	CEPILLOS P/LABORATORIO; TIPO LIMPIEZA DE TUBOS - MATERIAL CERDA - TAMAÑO DIAM. 12-18mm -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	30,000000	UN	295-01909-0087	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO MEDIANO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
Observaciones del ítem: GUANTE DE GOMA LATEX, AMBIDIESTROS, SIN TALCO.-					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	2,000000	UN	295-01909-0100	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO EXTRA LARGE - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
Observaciones del ítem: GUANTE DE NITRILO, AMBIDIESTROS, SIN TALCO.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	188,000000	UN	295-01909-0115	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO SMALL - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
Observaciones del ítem: GUANTE DE GOMA LATEX, AMBIDIESTROS, SIN TALCO.-					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	20,000000	UN	295-01909-0116	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO LARGE - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
Observaciones del ítem: GUANTE DE GOMA LATEX, AMBIDIESTROS, SIN TALCO.-					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	15,000000	Caja	295-01909-0135	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO ESTERIL - TAMAÑO 6 1/2 - MATERIAL LATEX - PRESENTACION UNIDAD -.	NO
Observaciones del ítem: PARA CIRUGÍA, ESTÉRILES, AMBIDIESTROS, HIPOALERGÉNICOS, 100 % LATEX, FABRICADOS SEGUN NORMA ISO, CE O UL. CON SELLO "S" SEGÚN RESOLUCIÓN 896/99. SIN TALCO. ESTERILIZADOS POR OXIDO DE ETILENO PRESENTACIÓN: CAJA CONTENIENDO 50 PARES DE GUANTES EMBALADOS INDIVIDUALMENTE.					
24	18,000000	Caja	295-01909-0201	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO ESTERIL - TAMAÑO 7 1/2 - MATERIAL LATEX DE CAUCHO NATURAL - PRESENTACION PAR - ESTERIL SI - TALCO SIN - DESCARTABLE SI -.	NO
Observaciones del ítem: PARA CIRUGÍA, ESTÉRILES, AMBIDIESTROS, HIPOALERGÉNICOS, 100 % LÁTEX, FABRICADOS SEGÚN NORMA ISO, CE O UL. SIN TALCO. ESTERILIZADOS POR ÓXIDO DE ETILENO CON SELLO "S" SEGÚN RESOLUCIÓN 896/99. PRESENTACIÓN: CAJA CONTENIENDO 50 PARES DE GUANTES EMBALADOS INDIVIDUALMENTE.					
25	15,000000	Caja	295-01909-0202	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO ESTERIL - TAMAÑO 8 - MATERIAL LATEX DE CAUCHO NATURAL - PRESENTACION PAR - ESTERIL SI - TALCO SIN - DESCARTABLE SI -.	NO
Observaciones del ítem: PARA CIRUGÍA, ESTÉRILES, AMBIDIESTROS, HIPOALERGÉNICOS, 100 % LÁTEX, FABRICADOS SEGÚN NORMA ISO, CE O UL. SIN TALCO. ESTERILIZADOS POR ÓXIDO DE ETILENO CON SELLO "S" SEGÚN RESOLUCIÓN 896/99. PRESENTACIÓN: CAJA CONTENIENDO 50 PARES DE GUANTES EMBALADOS INDIVIDUALMENTE.					
26	100,000000	UN	295-02157-0034	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1mL - AGUJA 27 1/2 - USO ADMINISTRACION DE INSULINA -.	NO
27	200,000000	UN	295-02157-0058	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1mL - AGUJA 25 5/8 - USO MEDICINAL -.	NO
Observaciones del ítem: USO EXTRACCIÓN. ESTÉRILES, APIRÓGENAS, QUE CUMPLAN REQUISITOS DE REGISTROS DE ANMAT. EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE DARÁ PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCAÑO A DOS AÑOS.					
28	500,000000	UN	295-02157-0083	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1mL - AGUJA CON -.	NO
Observaciones del ítem: GRADUADAS EN 0.01ML. USO EXTRACCIÓN. ESTÉRILES, APIRÓGENAS, QUE CUMPLAN REQUISITOS DE REGISTROS DE ANMAT. EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE DARÁ PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCAÑO A DOS AÑOS.					
29	30,000000	UN	295-02160-0005	DESCARTADORES DE AGUJAS; BOCA 2 - CAPACIDAD 400 AGUJAS - SISTEMA DE CIERRE ABERTURA DOBLE TAPA -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	20,000000	UN	295-02160-0023	DESCARTADORES DE AGUJAS; BOCA 1 - CAPACIDAD 1L - SISTEMA DE CIERRE C/TAPA -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	1,000000	UN	295-02366-0011	HISOPOS; MATERIAL DE EXTREMOS ALGODON - PRESENTACION CAJA X 250UN -.	NO

Observaciones del ítem:

HISOPOS QUICK SWAB.
MATERIAL: EXTREMOS DE ALGODÓN.
CONSISTENTE DE UN TIPO DE ESCOBILLA CON UNA PUNTA DE RAYÓN DE 5 PULGADAS DE LARGO QUE SERÁ UTILIZADA CON UN CALDO DE BISULFITO SÓDICO LIBRE DE LETHEEN PARA FACILITAR LA RECUPERACIÓN DE BACTERIAS.
MARCA 3M, CÓDIGO 37255/250.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	17,000000	UN	295-02554-0009	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO POUCH - PRESENTACION ROLLO X 10 CM X 200M -.	NO

Observaciones del ítem:

BOBINA PELABLE, DEBERÁ PERMITIR UN SISTEMA DE APERTURA LATERAL, CON SELLADO ACANALADO. DEBERÁ POSEER INDICADORES IMPRESOS PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y ÓXIDO DE ETILENO CON UNA POROSIDAD Y HERMETICIDAD CONTROLADA Y UNA ELEVADA RESISTENCIA MECÁNICA.
MARCA: TRO-PAK - MO, PREMIUM, DE PAPEL GRADO MÉDICO, CÓDIGO: 20TRO36210;
O MARCA YELLOW PACK, CÓDIGO: 20000SF100

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	12,000000	UN	295-02554-0011	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO POUCH - PRESENTACION ROLLO X 20 CM X 200M -.	NO

Observaciones del ítem:

BOBINA PELABLE, DEBERÁ PERMITIR UN SISTEMA DE APERTURA LATERAL, CON SELLADO ACANALADO. DEBERÁ POSEER INDICADORES IMPRESOS PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y ÓXIDO DE ETILENO CON UNA POROSIDAD Y HERMETICIDAD CONTROLADA Y UNA ELEVADA RESISTENCIA MECÁNICA.
MARCA: TRO-PAK - MO, PREMIUM, DE PAPEL GRADO MÉDICO, CÓDIGO: 20TRO36520;
O MARCA YELLOW PACK, CÓDIGO: 20000SF200

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	3,000000	UN	295-02554-0014	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO POUCH - PRESENTACION ROLLO X 40 CM X 200M -.	NO

Observaciones del ítem:

BOBINA PELABLE, DEBERÁ PERMITIR UN SISTEMA DE APERTURA LATERAL, CON SELLADO ACANALADO. DEBERÁ POSEER INDICADORES IMPRESOS PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y ÓXIDO DE ETILENO CON UNA POROSIDAD Y HERMETICIDAD CONTROLADA Y UNA ELEVADA RESISTENCIA MECÁNICA.
MARCA TRO-PAK - MO, PREMIUM, DE PAPEL GRADO MÉDICO, CÓDIGO: 20TRO36840;
O MARCA YELLOW PACK, CÓDIGO: 20000SF400

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	7,000000	UN	295-02554-0016	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO PAPEL GRADO MEDICO - PRESENTACION ROLLO X 120 CM X 100M -.	NO

Observaciones del ítem:

PAPEL GRADO MÉDICO CREPADO. LÍNEA STERISHEET 22
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 100% CELULOSA PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, ETO, RADIACIÓN Y CALOR SECO. DEBERÁ POSEER RESISTENCIA MECÁNICA, BUENA PENETRACIÓN Y EXTRACCIÓN DEL AGENTE ESTERILIZANTE Y ALTA REPELENCIA A LOS FLUIDOS (AGUA, SANGRE Y ALCOHOL), SEGÚN LOS REQUISITOS EN NORMA ISO 10993-1.
DEBERÁ PERMITIR CODIFICACIÓN POR COLORES.
PRESENTACIÓN: BOBINA, PESO 7.2 KG.
MARCA 22 ARJO WIGGINS. CÓDIGO 3000131210.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	100,000000	UN	295-02555-0006	PERFUS; TAMANO N° 4 - MATERIAL PLASTICO - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:

PERFUS 4 O V 20, EQUIPOS PARA ADMINISTRAR SANGRE Y PLASMA CON FILTRO Y AGUJA.
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 2 AÑOS FECHA DE ENTREGA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	1.000,000000	UN	295-02576-0021	TUBOS AL VACIO P/EXTRACCION; MATERIAL PLASTICO DESCARTABLE - MEDIDA 10mm - ADITIVO SIN - AGUJA SIN -.	NO

Observaciones del ítem:

TUBOS AL VACÍO TIPO VACUTAINER, PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE SIN ADITIVO (TAPÓN ROJO) DE 10 ML DE CAPACIDAD. ESPECIFICAR EN SU OFERTA LA MARCA DEL TUBO COTIZADO. EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE DARÁ PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCA A DOS AÑOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	300,000000	UN	295-02591-0005	PLACAS DE PETRI; MATERIAL SOLIDO - DIAMETRO 100mm - ALTURA 15mm -.	NO

Observaciones del ítem:

DESCARTABLES Y ESTÉRILES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	4,000000	Caja	295-02591-0006	PLACAS DE PETRI; MATERIAL PLASTICO ESTERIL - DIAMETRO 60mm - ALTURA 15mm -.	NO

Observaciones del ítem:

ESTÉRILIZADAS POR RADIACIÓN GAMMA, CON CERTIFICADO DE IRRADIACIÓN, DESCARTABLES. PRESENTACIÓN: CAJA CONTENIENDO 500 PLACAS, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR ENVASADAS EN PAQUETES DE A 10 PLACAS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	2,000000	UN	295-02620-0001	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION PACK X 30UN - METODO BOWIE & DICK - INDICADOR PAPEL POROSO C/TINTA SENSIBLE -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	15,000000	UN	295-02620-0040	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 250UN - METODO VAPOR - INDICADOR INTEGRADOR FISICO/QUIMICO -.	NO

Observaciones del ítem:

INTEGRADORES PARA CONTROL DE ESTERILIZACION POR VAPOR CLASE 5.
MARCA THERMALOGS Ó KIMS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	15,000000	UN	295-02620-0044	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 100 - METODO CALOR HUMEDO, SECO, OX ETILENO - INDICADOR TIRAS C/BIOESPORAS -.	NO

Observaciones del ítem:

INDICADORES DE ESTERILIZACION; - MÉTODO CALOR HÚMEDO, SECO, OX ETILENO - INDICADOR TIRAS C/BIOESPORAS. INDICADOR BIOLÓGICO EN SOBRE DE PAPEL CON TIRAS IMPREGNADAS CON G STEAROTHERMOPHILUS Y B ATROPHAEUS.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	50,000000	UN	295-02694-0003	BOLSAS P/TRANSFUSIONES SANGRE; CAPACIDAD 400mL - SOLUCIONES SIN - TIPO EXTRACCION -.	NO

Observaciones del ítem:

BOLSA TIPO S41 PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE DE 400ML, SIN SOLUCIÓN.
EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE DARÁ PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCAÑO A DOS AÑOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	108,000000	UN	295-02694-0020	BOLSAS P/TRANSFUSIONES SANGRE; CAPACIDAD ENVASE X 30 - 2 X 450mL - SOLUCIONES ANTICOAGULANTE CFDA - TIPO EXTRACCION 3 BOLSAS -.	NO

Observaciones del ítem:

BOLSA TIPO S-92D.
EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE DARÁ PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCAÑO A DOS AÑOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	108,000000	UN	295-02694-0021	BOLSAS P/TRANSFUSIONES SANGRE; CAPACIDAD ENVASE X 30 - 4 X 450mL - SOLUCIONES ANTICOAGULANTE CFDA - TIPO EXTRACCION 5 BOLSAS -.	NO

Observaciones del ítem:

BOLSA CUÁDRUPLE PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE, COMPUESTA POR:
- UNA TUBULADURA CON AGUJA DE EXTRACCIÓN,
- UNA BOLSA CON CFDA PARA 450 CC DE SANGRE,
- TRES BOLSAS DE TRANSFERENCIA SIN ANTICOAGULANTE PARA RECOLECTAR PRODUCTOS SANGUÍNEOS,
- UNA BOLSA DE 30CC CON INTERMEDIARIO INCORPORADO, PARA RECOLECTAR LOS PRIMEROS ML DE SANGRE.
EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE DARÁ PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCAÑO A DOS AÑOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	1,000000	UN	295-02752-0002	PIPETAS MULTICANALES; CANTIDAD DE CANALES 12 - VOLUMEN 50 A 300µL - CONTROL DE VOLUMEN DIGITAL -.	NO

Observaciones del ítem:

DISPLAY DIGITAL, AUTOCLAVABLE, Y CALIBRABLE. MARCA THERMO LABSYSTEMS FINNPIPETTE DIGITAL.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	40,000000	UN	295-03492-0001	TIP; TIPO AMARILLO - PRESENTACION ENVASE X 500UN - CAPACIDAD 10 A 200µL -.	SI

Observaciones del ítem:

TIPS (PUNTAS) DE POLIPROPILENO DE HASTA 200 MICROLITROS, NO ESTÉRILES, AUTOCLAVABLES, SIN CORONA,
PARA USAR CON PIPETA GILSON, EPPENDORF Y FINNPIPETTE.
ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	10,000000	UN	295-03492-0002	TIP; TIPO AZULES - PRESENTACION ENVASE X 500UN - CAPACIDAD 200 A 1000µL -.	SI
<p>Observaciones del ítem: BOLSA X 500 TIPS (PUNTAS) DE POLIPROPILENO, NO ESTÉRILES, AUTOCLAVABLES, SIN CORONA, CON PAREDES INTERIORES LISAS, PARA USAR CON PIPETA GILSON, EPPENDORF Y FINNPIPETTE. PRESENTACIÓN: UNA UNIDAD EQUIVALE A UNA BOLSA X 500 TIPS. ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.</p>					
49	30,000000	UN	295-03492-0027	TIP; TIPO C/FILTRO LIBRE DE RNA/DNA - PRESENTACION CAJA X 96UN - CAPACIDAD 10µL -.	SI
<p>Observaciones del ítem: TIPS 0.1 A 10 µL, CON FILTRO. LIBRES DE RNASE, DNASE, DNA Y PIRÓGENOS, ESTÉRILES ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.</p>					
50	10,000000	UN	295-03492-0076	TIP; TIPO C/FILTRO ART - PRESENTACION ENVASE X 96UN - CAPACIDAD 1000µL -.	SI
<p>Observaciones del ítem: TIPS CON FILTRO LIBRES DE RNASA, ESTÉRILES, PARA USAR CON PIPETA GILSON, EPPENDORF Y FINNPIPETTE DE 1000 UL. ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.</p>					
51	10,000000	UN	295-03492-0100	TIP; TIPO P/PIPETA AUTOMATICA - PRESENTACION 5 RACKS X 96UN - CAPACIDAD 0,1 X 2,5µL -.	SI
<p>Observaciones del ítem: TIPS SIN FILTRO LIBRES DE RNASA, ESTÉRILES, PARA USAR CON PIPETA GILSON, EPPENDORF Y FINNPIPETTE. ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.</p>					
52	20,000000	UN	295-03492-0138	TIP; TIPO C/FILTRO LIBRE DE RNA/DNA - PRESENTACION ENVASE X 96UN - CAPACIDAD 200µL -.	SI
<p>Observaciones del ítem: TIPS CON FILTRO LIBRES DE RNASA P/MICROPIPETAS GILSON P 200UL - ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.</p>					
53	10,000000	UN	295-03492-0220	TIP; TIPO C/FILTRO - PRESENTACION ENVASE X 1024UN - CAPACIDAD 1000µL -.	NO
<p>Observaciones del ítem: PARA UTILIZAR CON EL ROBOT DE EXTRACCIÓN QIACUBE DE MARCA QIAGEN, CATÁLOGO 990352. PRESENTACIÓN: CAJA POR 1024 TIPS EN RACK 8 X 128.</p>					
54	20,000000	UN	295-04026-0023	MEMBRANAS P/LABORATORIO; TIPO FILTRACION - MATERIAL ACETATO DE CELULOSA - PRESENTACION CAJA X 100UN - PORO 0,45µm - MEDIDA 47mm -.	NO
<p>Observaciones del ítem: MEMBRANAS ESTÉRILES DE 0,45 MICRONES DE PORO, POR 47 MM DE DIÁMETRO, CON PADS ABSORBENTE. MARCA ADVANTEC, CATALOGO: A 045F047W O MSI.</p>					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	4,000000	UN	295-04026-0103	MEMBRANAS P/LABORATORIO; TIPO PREFILTRO - MATERIAL FIBRA DE VIDRIO - PRESENTACION ENVASE X 50UN - PORO 8Mn - MEDIDA 142mm -.	NO
Observaciones del ítem: PREFILTRO DE FV ESTÁNDAR 142 MM, AUTOCLAVABLE. MARCA SARTORIUS, CATALOGO 13400-142					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	7.000,000000	UN	295-04047-0002	CRIOVIALES; MATERIAL POLIPROPILENO - VOLUMEN 2mL -.	NO
Observaciones del ítem: CRIOVIALES DE POLIPROPILENO, CON TAPA A ROSCA POR EL EXTERIOR DEL VIAL, FONDO CÓNICO C/FALDON, ESTERILIZADOS POR RADIACIÓN GAMMA, LIBRE DE DNASAS Y RNASAS, CON O'RING, DEBERÁN SER APTOS PARA SER UTILIZADOS A -195°C					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	20,000000	Caja	295-04047-0002	CRIOVIALES; MATERIAL POLIPROPILENO - VOLUMEN 2mL -.	NO
Observaciones del ítem: CRIOVIALES DE POLIPROPILENO, CON TAPA A ROSCA POR EL EXTERIOR DEL VIAL, CON O'RING, FONDO CÓNICO C/FALDON, ESTERILIZADOS POR RADIACIÓN GAMMA, LIBRE DE DNASAS Y RNASAS, PARA SER UTILIZADOS A -195°C (DEBEN PODER SER SUMERGIDOS EN NITROGENO LIQUIDO). MARCA NUNC CATALOGO 375418 O SIMPORT CATALOGO T334-6SPR. PRESENTACION: CAJA /BOLSA X 500 UNIDADES. VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 3 AÑOS DE LA FECHA DE ENTREGA. NO SE ACEPTARÁ MARCA BIOLOGIX DEBIDO A QUE NO SON APTOS PARA SER UTILIZADOS A -195° C.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	10,000000	Caja	295-04047-0002	CRIOVIALES; MATERIAL POLIPROPILENO - VOLUMEN 2mL -.	NO
Observaciones del ítem: CRIOVIALES DE POLIPROPILENO, CON TAPA A ROSCA POR EL EXTERIOR DEL VIAL, CON O'RING, FONDO CÓNICO C/FALDON, ESTERILIZADOS POR RADIACIÓN GAMMA, LIBRE DE DNASAS Y RNASAS, PARA SER UTILIZADOS EN PROCEDIMIENTO DE LIOFILIZACIÓN MARCA SARSTEDT CATALOGO 72.694.406- PRESENTACION: CAJA /BOLSA X 100 UNIDADES. VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 2 AÑOS DE LA FECHA DE ENTREGA.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	2.125,000000	UN	295-04047-0007	CRIOVIALES; MATERIAL POLIPROPILENO - VOLUMEN 4,5mL -.	NO
Observaciones del ítem: CRIOVIALES DE POLIPROPILENO, CON TAPA A ROSCA POR EL EXTERIOR DEL VIAL, FONDO CÓNICO C/FALDON, ESTERILIZADOS POR RADIACIÓN GAMMA, LIBRE DE DNASAS Y RNASAS, CON O'RING, DEBERÁN SER APTOS PARA SER UTILIZADOS A -195°C NO SE ACEPTARÁ MARCA BIOLOGIX DEBIDO A QUE NO SON APTOS PARA SER UTILIZADOS A -195° C. Tolerancia: TAMAÑO HASTA 4 ML VOLUMEN +- 0,5 ML					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	5,000000	UN	295-04094-0006	CAPSULAS PLASTICAS; USO FILTRANTE PVDF - FORMATO 22 X 58CM3 - PRESENTACION UNIDAD -.	NO
Observaciones del ítem: CÁPSULAS AUTOPORTANTE KLEEMPAK FLUORODYNE, MEDIO FILTRANTE PVDF, RETENCIÓN 0,45 UM ABSOLUTOS, SUPERFICIE FILTRANTE 1500 CM2, CONEXIONES CLAMP DE 1 ½" MARCA PALL, CATÁLOGO: KA3DBLP1.					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	3,000000	UN	295-04094-0015	CAPSULAS PLASTICAS; USO FILTRANTE PVDF - FORMATO DIAM. 73mm - PRESENTACION ENVASE X 3UN -.	NO

Observaciones del ítem:

CÁPSULA PARA FILTRACIÓN ESTERILIZANTE DE LÍQUIDOS, CON MEMBRANA HIDROFÍLICA DE PVDF, CON PORO DE 0,1 UM, PARA FILTRAR VOLÚMENES ENTRE 2 LITROS Y 50 LITROS, AUTOCLAVABLE, CON ALTA TRASMISIÓN DE PROTEÍNAS, COMPATIBLE CON SOLVENTES ORGÁNICOS, ÁCIDOS Y QUÍMICOS.
MARCA: PALL, CÓDIGO: KA02DJLP8G "MINI KLEEMPAK"

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	12,000000	UN	295-04316-0009	PIPETAS PASTEUR DESCARTABLES; PRESENTACION CAJA X 500 - FORMA DE PRESENTACION POLIETILENO -.	NO

Observaciones del ítem:

PIPETAS ESTÉRILES.
PRESENTACIÓN: CADA PIPETA DEBERÁ ESTAR EMBALADA INDIVIDUALMENTE.

Tolerancia:

VOLÚMEN: ENTRE 3ML Y 5 ML-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	1.500,000000	UN	295-04343-0024	PLACAS P/CULTIVO; USO CULTIVO CELULAS 12 POZOS - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
64	1,000000	UN	295-04343-0038	PLACAS P/CULTIVO; USO P/SECUENCIACION DE ADN - PRESENTACION ENVASE X 25UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
65	300,000000	UN	295-04396-0002	BOLSAS AUTOCLAVABLES; USO P/DESCARTAR MATERIAL CONTAMINA - MEDIDA 61 X 91Cm -.	SI

Observaciones del ítem:

COLOR NEGRO O TRANSPARENTE. REQUISITO INDISPENSABLE ALTA DENSIDAD, APTAS PARA AUTOCLAVAR. DEBE RESISTIR TEMPERATURAS DE HASTA 150°C.
ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.

Tolerancia:

+/- 10 CM EN TAMAÑO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
66	1.340,000000	UN	295-04396-0011	BOLSAS AUTOCLAVABLES; USO P/DESCARTAR MATERIAL CONTAMINA - MEDIDA 80 X 120Cm -.	SI

Observaciones del ítem:

COLOR NEGRO O TRANSPARENTE. REQUISITO INDISPENSABLE ALTA DENSIDAD, APTAS PARA AUTOCLAVAR. DEBE RESISTIR TEMPERATURAS DE HASTA 150°C.
ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.

Tolerancia:

+/- 10 CM EN TAMAÑO.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
67	1,000000	UN	295-04534-0045	TUBOS DE POLIPROPILENO; ESTADO SIN TAPA - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 2mL -.	NO
Observaciones del ítem: TUBOS COLECTORES DE 2 ML (CB) PARA UTILIZAR CON EQUIPO GMBH QIACUBE CATALOGO 990382, PARA UTILIZAR CON EL ROBOT DE EXTRACCIÓN QIACUBE DE MARCA QIAGEN.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
68	14,000000	UN	295-04633-0009	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION ENVASE X 1000UN - MEDIDA 0.2mL - TIPO PARED FINA C/TAPA -.	NO
Observaciones del ítem: TUBOS PARA PCR DE PARED DELGADA TAPA CHATA, TRANSPARENTES, LIBRES DE ADNASAS, ARNASAS Y PIRÓGENOS, NO SE ACEPTARÁ LA MARCA BIOLOGIX PORQUE SE HAN UTILIZADO CON ANTERIORIDAD Y SE ABREN CUANDO SE UTILIZAN DENTRO DEL EQUIPO					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
69	3,000000	UN	295-05204-0011	PIPETAS REGULABLES; MATERIAL PLASTICO - CAPACIDAD 200 A 1000µL - MEDIDA MINIMA 200µL -.	NO
Observaciones del ítem: PIPETAS REGULABLES; MATERIAL PLASTICO CON EYECTOR METALICO DE TIPS DE VOLUMEN VARIABLE, CON CAPACIDAD DE INCREMENTO AJUSTABLE DE VOLUMEN DE 0,2UL. CALIBRABLES, CON ACCESORIO DE CALIBRACION, AUTOCLAVABLES, TIPO GILSON O SUPERIOR, ERROR SISTEMATICO NO MAYOR A +/- 8, ERROR ALEATORIO MAYOR O IGUAL A 1.5					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
70	3,000000	UN	295-05204-0023	PIPETAS REGULABLES; MATERIAL PLASTICO Y METAL - CAPACIDAD 2- 20µL - MEDIDA MINIMA 2µL -.	NO
Observaciones del ítem: PIPETAS REGULABLES; MATERIAL PLASTICO CON EYECTOR METALICO DE TIPS DE VOLUMEN VARIABLE, CON CAPACIDAD DE INCREMENTO AJUSTABLE DE VOLUMEN DE 0,1UL. CALIBRABLES, CON ACCESORIO DE CALIBRACION, AUTOCLAVABLES, TIPO GILSON O SUPERIOR, ERROR SISTEMATICO NO MAYOR A +/- 0,2, ERROR ALEATORIO MAYOR O IGUAL A 0.06					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
71	3,000000	UN	295-05204-0050	PIPETAS REGULABLES; MATERIAL PLASTICO Y METAL - CAPACIDAD 50 A 200µL - MEDIDA MINIMA 50µL -.	NO
Observaciones del ítem: PIPETAS REGULABLES; MATERIAL PLASTICO CON EYECTOR METALICO DE TIPS DE VOLUMEN VARIABLE, CON CAPACIDAD DE INCREMENTO AJUSTABLE DE VOLUMEN DE 0,1UL. CALIBRABLES, CON ACCESORIO DE CALIBRACION, AUTOCLAVABLES, TIPO GILSON O SUPERIOR, ERROR SISTEMATICO NO MAYOR A +/- 1,6, ERROR ALEATORIO MAYOR O IGUAL A 0.30.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
72	2,000000	UN	295-05204-0051	PIPETAS REGULABLES; MATERIAL PLASTICO Y METAL - CAPACIDAD 20 A 100µL - MEDIDA MINIMA 20µL -.	NO
Observaciones del ítem: PIPETAS REGULABLES; MATERIAL PLASTICO CON EYECTOR METALICO DE TIPS DE VOLUMEN VARIABLE, CON CAPACIDAD DE INCREMENTO AJUSTABLE DE VOLUMEN DE 0,1UL. CALIBRABLES, CON ACCESORIO DE CALIBRACION, AUTOCLAVABLES, TIPO GILSON O SUPERIOR, ERROR SISTEMATICO NO MAYOR A +/- 0,8, ERROR ALEATORIO MAYOR O IGUAL A 0.15.					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
73	10,000000	UN	295-05700-0001	TUBOS APIROGENOS; TIPO METODO GEL CLOT - USO CONTROL DE CALIDAD - PRESENTACION BLISTER X 50UN -.	NO
Observaciones del ítem: TUBOS 10 X 75 MM MARCA ENDOSAFE, CÓDIGO T200					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
74	20,000000	UN	295-05700-0003	TUBOS APIROGENOS; TIPO METODO GEL CLOT - USO CONTROL DE CALIDAD - PRESENTACION ENVASE X 32 -.	NO
Observaciones del ítem: TUBOS 13 X 100 MM MARCA ENDOSAFE, CÓDIGO T300					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
75	30,000000	UN	295-05752-0001	PLACAS DE ELISA; TIPO S/TAPA, FDO. PLANO, INMULON II - USO INMUNOLOGIA - PRESENTACION CAJA X 50 - MATERIAL POLIESTIRENO - TAMAÑO 96 HOYOS -.	NO
Observaciones del ítem: PLACAS 96 WELLS, FONDO PLANO, POLIESTIRENO. MARCA: INMULON 2HB MICROTITER IMMUNOASSAY, THERMO SCIENTIFIC, CATALOGO 3455.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
76	50,000000	UN	295-05968-0008	CAJAS P/VIALES; P/ VIAL DE 1,2 A 2mL - TIPO ALMACENAJE - USO ALMACENAJE DE MUESTRAS - PRESENTACION UNIDAD - MATERIAL CARTON PRENSADO - DIMENSION 13 X 13 X 7,5cm -.	NO
Observaciones del ítem: CAJAS DE CARTÓN PRENSADO FORRADO PARA FREEZER. MEDIDAS EXTERNAS CON TAPA 13CM X13CM Y DE ALTO 7,5 CM, CON DIVISIONES INTERNAS PARA 81 TUBOS.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
77	100,000000	UN	295-06450-0019	BOTELLAS P/MUESTRAS; TIPO P/ LABORATORIO - ACCESORIO SIN - CAPACIDAD 1L - MATERIAL POLICARBONATO -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA NALGENE CATÁLOGO 2205-0032					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
78	50,000000	UN	295-06450-0070	BOTELLAS P/MUESTRAS; TIPO P/ LABORATORIO - ACCESORIO TAPA - CAPACIDAD 250mL - MATERIAL POLICARBONATO -.	NO
Observaciones del ítem: CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO. MARCA NALGENE					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
79	300,000000	UN	295-06477-0004	JAUHAS P/LABORATORIO; TIPO P/RATON - MATERIAL POLICARBONATO - DIMENSION 30 X 20 X 14Cm -.	NO
Observaciones del ítem: POLICARBONATO TRANSPARENTE					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
80	4,000000	UN	295-07168-0002	PLACAS RODAC; MEDIDA 65 X 15 X 15mm - MATERIAL POLIESTIRENO - TIPO ESTERIL DESCARTABLE - PRESENTACION ENVASE X 500UN -.	NO
Observaciones del ítem: PRESENTACIÓN: CADA UNIDAD DEBERÁ CONTENER 25 PAQUETES CON 20 PLACAS ESTÉRILES POR RADIACIÓN GAMA, EMBALADAS INDIVIDUALMENTE.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
81	10,000000	UN	295-07221-0001	FRASCOS CORNING; CAPACIDAD 500mL -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
82	10,000000	UN	295-07221-0004	FRASCOS CORNING; CAPACIDAD 250mL -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
83	20,000000	UN	295-07227-0015	MICROPLACAS; TIPO P/PCR EN TIEMPO REAL - PRESENTACION ENVASE X 10UN - CAPACIDAD DEL TUBO 96 -.	NO
Observaciones del ítem: PLACAS DE 96 WELLS POR 0,1 ML. ÓPTICAS, PARA SECUENCIADOR AUTOMÁTICO 3500 GENETIC ANALYZER. CATÁLOGO APPLIED N8010560- CAJA X 10 PLACAS					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
84	100,000000	UN	295-08072-0017	CAJAS P/LABORATORIO; MATERIAL CARTON - USO FRASCOS Y TUBOS -.	NO
Observaciones del ítem: CAJA DE CARTON BLANCA CON TAPA SUPERPUESTA. DIMENSIONES 13 X13 X28 CM.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
85	3,000000	UN	296-08875-0044	REP. Y ACC. P/EQUIPO MEDICO; USO PROTECCION RESPIRATORIA - MARCA EQUIPO 3M - ELEMENTO FILTRO - MODELO EQUIPO AIR MATE -.	NO
Observaciones del ítem: FILTRO HEPA CÓD. 451-02-01 R01 DE 3M. USO: PARA SISTEMA HEPA-PAPR AIR-MATE (PURIFICADOR DE AIRE FORZADO-PRESIÓN POSITIVA 3 M)					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
86	6,000000	UN	296-08875-0045	REP. Y ACC. P/EQUIPO MEDICO; USO PROTECCION RESPIRATORIA - MARCA EQUIPO 3M - ELEMENTO TUBO - MODELO EQUIPO AIR MATE -.	NO
Observaciones del ítem: 3M 008-00-14R01 TUBO DE RESPIRACIÓN. USO: PARA SISTEMA HEPA-PAPR AIR-MATE (PURIFICADOR DE AIRE FORZADO-PRESIÓN POSITIVA 3 M)					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
87	2,000000	UN	296-08875-0050	REP. Y ACC. P/EQUIPO MEDICO; USO RESPIRADOR - MARCA EQUIPO 3M - ELEMENTO CAPUCHA - MODELO EQUIPO AIR MATE -.	NO

Observaciones del ítem:

3M 522-01-11R03 CAPUCHA DE TYVEK.USO: PARA SISTEMA HEPA-PAPR AIR-MATE (PURIFICADOR DE AIRE FORZADO-PRESIÓN POSITIVA 3 M) CAJA X 3 UNIDADES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
88	5,000000	UN	296-08904-0431	REP Y ACC P/EQUIPO LABORATORIO; ELEMENTO TUBO DE POLIPROPILENO - MARCA EQUIPO OMNI - MODELO EQUIPO BEAD RUPTER 24 - EQUIPO HOMOGENEIZADOR -.	NO

Observaciones del ítem:

TUBOS DE POLIPROPILENO VOLUMEN 2 ML CON PERLAS CERÁMICAS DE 1,4 MM DE DIÁMETRO. LIBRES DE NUCLEASAS Y DE ADN MICROBIANO. PARA EQUIPO OMNI BEAD RUPTOR 24. CATALOGO 19627D. - PRESENTACIÓN: CAJA X 50 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
89	1,000000	UN	299-03883-0057	PESAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - PESO 100GR -.	NO

Observaciones del ítem:

PESA PARA VERIFICACION CLASE E2. 100GR

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
90	4,000000	UN	299-05931-0003	TAPAS P/FRASCO; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - CAPACIDAD 20L - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:

TAPAS PARA BOTELLONES DE VIDRIO CON JUNTA Y ABRAZADERA. CONSTRUIDAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 316L PULIDO SANITARIO. ESTÁ CONFORMADA POR UNA TAPA MECANIZADA CON CAÑERÍAS PESCADORA HASTA EL FONDO DEL BOTELLÓN, ABRAZADERA MECANIZADA ABISAGRADA, Y JUNTA DE GOMA DE SILICONA. VER IMAGEN Y MEDIDAS ADJUNTAS



CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único

Plazo:

DENTRO DE LOS 90 (NOVENTA) DÍAS HÁBILES DESDE NOTIFICADA LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA

Lugar:

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO I. MAIZTEGUI
MONTEAGUDO 2510
PERGAMINO (PROV.BS.A PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Observaciones:

LA ENTREGA DEBERÁ SER COORDINADA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS "DR. JULIO I. MAIZTEGUI" SITO EN MONTEAGUDO 2510, PERGAMINO. TEL: 02477 422020 MAIL: INEVH@anlis.gov.ar

Moneda de cotización:

PESOS

Observaciones:

VER ANEXO

Datos impositivos:

IVA EXENTO

Opción a Prórroga:

OBSERVACIONES GENERALES

REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS OFERENTES:

MARCAS: LOS OFERENTES DEBRÁN ESPECIFICAR EN SU OFERTA LA MARCA DE LOS PRODUCTOS Y EL VENCIMIENTO DE LOS ITEMS QUE ASÍ LO REQUIERAN.

LAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN ESTE INEVH PARA SU ANÁLISIS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA, ASIMISMO EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR REMITO, EL CUAL SERÁ DEVUELTO DEBIDAMENTE FIRMADO POR ESTE INSTITUTO PARA PRESENTARLO CON LA COTIZACIÓN.

ANEXOS

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACIÓN Y ANEXO I

**LICITACION PRIVADA
Nº: 04/2017**

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de productos medico farmacéuticos para laboratorio, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el artículo 25, inciso c) del Decreto 1023/01, por los artículos 12 y 13 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

Artículo 2º.- La fecha límite para la presentación de las ofertas ha sido fijada para el día 28 de Junio de 2017, hasta las 10:30 horas, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF)
Tel.: 4303-1803, correo electrónico: compras@anlis.gov.ar

El acto de apertura de ofertas se realizará el mismo día a las 11:00 hs.

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, en el Pliego Único y en este pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de tramite en que se encuentre, y la

iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el sistema de información de proveedores (SIPRO).

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 3º.- Los interesados podrán obtener los pliegos en el domicilio mencionado en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas, a tal fin podrán entregar un dispositivo de almacenamiento para que se

proceda a grabar en el mismo, el archivo correspondiente al Pliego; o bien solicitar que el archivo sea enviado vía correo electrónico. Con el único objetivo de optimizar recursos, bajo ninguna circunstancia se entregara, ni se venderá el Pliego en formato PAPEL.

Asimismo, se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES dependiente DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE MODERNIZACION, cuya dirección es www.argentinacompra.gov.ar , como así también estará disponible en el Sitio de Internet de esta ADMINISTRACION NACIONAL “DR. CARLOS G. MALBRAN”, www.anlis.gov.ar, bajo la solapa LICITACIONES Y COMPRAS.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego en el organismo contratante o haberlo descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, o

descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS

Artículo 4º.- Las consultas se realizarán por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta DOS (2) días antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean

pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a DOS (2) días contados desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en termino. Si no se pudiera determinar cuál es la última oferta presentada en término, se desestimarán todas las ofertas presentadas por ese oferente.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Artículo 5º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el

Artículo 2°. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 58 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16) y el precio total de cada renglón solicitado. La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

CORREO ELECTRONICO: El oferente podrá constituir una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto N° 1759/72).

LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CORREO POSTAL DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 13 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR DISPOSICIÓN N° 63/2016 DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

- a) Si la oferta fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.
- b) Si fuere formuladas por personas humanas o jurídicas no habilitadas

para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.

- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta, o la constancia de haberla constituido.

INELEGIBILIDAD:

Será desestimada la oferta que:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.
- d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal entre otros supuestos, cuando un oferente participe en más de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo,

asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas con sentencia firme recaída en el extranjero, por prácticas de soborno o cohecho trasnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en la lista de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conducta o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en

Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles mientras suscita dicha condición.

COTIZACION

Artículo 6º.- El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado. No se aceptarán ofertas parciales por cantidad de un renglón.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 7º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, con los alcances previstos en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Asimismo, el mantenimiento de oferta deberá estar garantizado a través de una garantía de oferta por el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. La garantía deberá ser constituida en la misma moneda en que se realice la oferta.

La garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas o mediante combinaciones de ellas referidas en el artículo 39 (FORMAS DE GARANTIAS) del PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

Se exige la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MODULOS (\$ 1.300.000) Artículo 80, inciso d) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Excepciones a la obligación de presentar garantías:

Las excepciones a la obligación de presentar garantías dispuestas en el Artículo 80 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 no incluyen a las contragarantías, las que deberán constituirse en todos los casos en que se reciba un monto como adelanto salvo que el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Publico Nacional en los términos del Artículo 8 de la Ley N° 24.156, o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRITERIO DE EVALUACIÓN (DICTAMEN DE EVALUACION)

Artículo 8°.- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

El Dictamen de Evaluación se emitirá dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las

actuaciones en la Comisión Evaluadora.

Una vez emitido el Dictamen de Evaluación, la UOC será la responsable de notificar el mismo a todos los oferentes utilizando alguno de los medios enumerados en el artículo 7º del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/2016.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACION

Artículo 9º.- Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, en ambos casos, previa integración de la garantía regulada en el artículo 78, inciso d) del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/2016.

ADJUDICACION

Artículo 10.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el artículo 8º del Decreto N° 312/10 los oferentes deberán acreditar fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la

cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral con dicho personal como así también el Correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION.

ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 11.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y N° 19 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Artículo 12.- El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, por el diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

La misma deberá ser integrada dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la Orden de Compra o de la firma del Contrato.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior.

Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la

oferta.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la Orden de Compra no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MODULOS (\$ 1.300.000) Artículo 80, inciso d) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Excepciones a la obligación de presentar garantías:

Las excepciones a la obligación de presentar garantías dispuestas en el Artículo 80 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 no incluyen a las contragarantías, las que deberán constituirse en todos los casos en que se reciba un monto como adelanto salvo que el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Publico Nacional en los términos del Artículo 8 de la Ley N° 24.156, o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 13.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y los gastos de descarga y los gastos que surjan producto de la entrega de los productos objeto de la presente licitación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario. Será de aplicación lo estipulado en el Artículo 49 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 14.- La entrega se realizará en el INSTITUTO NACIONAL DE

ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS "DR. JULIO I. MAIZTEGUI" sito en
Monteagudo 2510, Pergamino. TEL: 02477 422020 MAIL: INEVH@anlis.gov.ar

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 15.- El plazo de entrega será dentro de los 90 (noventa) días hábiles, contados a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 16.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. "Dr. CARLOS G. MALBRÁN".

El plazo para la emisión de la recepción definitiva es de DIEZ (10) días.

SANCIONES

Artículo 17.- Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes serán pasibles de las sanciones establecidas en el Artículo 29 del Decreto delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (Sistema de Información de Proveedores).

SISTEMA DE INFORMACION INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Artículo 18.- La presente licitación está dirigida exclusivamente a proveedores

inscritos en el mencionado sistema. Asimismo, serán consideradas las ofertas de quienes no hubiesen sido invitados a participar.

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 19.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Licitación Pública será en Pesos.

Cuando de conformidad con el Artículo 16 apartado 4 del PUBCP las micro, pequeñas y medianas empresas y los oferentes que cumplan con los criterios de sustentabilidad realicen cotizaciones en los porcentajes fijos que se establezcan en los pliegos de bases y condiciones el resto de los interesados podrá cotizar diferentes precios considerando los diferentes porcentajes de adjudicación posibles, sin perjuicio de que deberán presentar la oferta pertinente por la cantidad total indicada para cada renglón. En los casos donde no se permita la presentación de cotizaciones parciales, deberán únicamente cotizar por la cantidad total indicada para cada renglón.

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 20.- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS "DR. JULIO I. MAIZTEGUI".

PLAZO DE PAGO

Artículo 21.- El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos contados a partir de otorgada la correspondiente recepción definitiva.

PRESENTACION DE MUESTRA

Artículo 22.- Las muestras de los renglones, que aquí se soliciten, deberán ser presentadas en el INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS “DR. JULIO I. MAIZTEGUI” sito en Monteagudo 2510, Pergamino. La constancia de presentación de muestras deberá incorporarse dentro del sobre cerrado que contenga la oferta y demás documentación.

Las muestras deberán presentarse en caja cerrada con la debida identificación de N° de Contratación, Nombre de la Empresa y N° de Renglones a los que pertenecen las mismas.

JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO

Artículo 23.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

OBSERVACIONES:

Requisitos a cumplimentar por los oferentes:

Marcas:

Los oferentes deberán especificar en su oferta la marca de los productos y el vencimiento de los ítems que así lo requieran.

Muestras:

- *Renglón: 47 – Catálogo N°: 295-03492-0001*
- *Renglón: 48 – Catálogo N°: 295-03492-0002*
- *Renglón: 49 – Catálogo N°: 295-03492-0027*
- *Renglón: 50 – Catálogo N°: 295-03492-0076*
- *Renglón: 51 – Catálogo N°: 295-03492-0100*
- *Renglón: 52 – Catálogo N°: 295-03492-0138*
- *Renglón: 65 – Catálogo N°: 295-04396-0002*
- *Renglón: 66 – Catálogo N°: 295-04396-0011*

Las muestras deberán ser entregadas en este INEVH para su análisis dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, asimismo el oferente deberá adjuntar remito, el cual será devuelto debidamente firmado por este Instituto para presentarlo con la cotización.